



Decreto N° 1557,

Vistos:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal año 2016.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

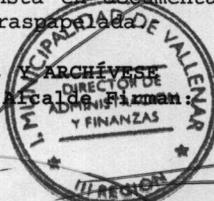
DECRETO:

1. Concédase Feriado Legal a la Funcionaria Sra. Marianela Aguirre Duarte Cargo Administrativo Grado 14° EMS, desde el 11 de Enero 2016 al 29 de Enero 2016; ambas fechas inclusive.-
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámite Administrativo, realizado oportunamente por la funcionaria, según consta en documentación recepcionada en el Departamento de Personal cuya solicitud fue traspapelada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE
> Por Orden del Sr. Alcalde.



Nancy Elizabeth Farfán Riveros
Secretaria Municipal



Rablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director de Administración y Finanzas

- Distribución:**
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Contraloría
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/PLT/HECP/meqt.-